

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO

Nosotros, **Karen Yohana Canales Cáceres** , con identidad número **0307-1986-00079** y **RONALD GARCIA**, con identidad número **0307-1977-00127**, ambos mayores de edad, casados, y de este domicilio, el primero comparece por sí mismo y el segundo en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, quienes se encuentran en sus plenas facultades civiles, libre y espontáneamente comparecen para suscribir un contrato de arrendamiento de un vehículo **tipo: camión; color: BLANCO ; placa: AAU5270; motor:JALE5816167301211; chasis:J67301221; marca: ISUZU; vin:JALE5816167301211;** para que realice la actividad de recolección de basura o tren de aseo EL día viernes 30 de Octubre, 06 de Noviembre, 13 de Noviembre, 20 de Noviembre del corriente año, el costo por día será L.2287.00 cancelado mediante cheque emitido por la municipalidad de Lamaní se le hará retención del 12.5% por el valor total a pagar.

Nota: en el último pago se dejó de hacer la retención de 285.87 lempiras del día 23 de octubre.

En fe de cual ambos firman el presente contrato a los 25 días del mes de Octubre del año 2020.


Karen Yohana Canales Cáceres


RONALD GARCIA